



RESOLUCIÓN DE LA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

En fecha de 17 de abril de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. Núm. 94) el extracto de la Resolución de 8 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2024.

De conformidad con la misma y con lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.8. de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva se efectúa la presente de resolución concesión.

De acuerdo con la dotación disponible, y habiendo sido evaluadas las solicitudes admitidas por la Comisión de Valoración de estas ayudas atendiendo a los criterios de valoración contemplados en el punto 4 del apartado Octavo de la Resolución de 8 de abril de 2024, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales asignó importe provisional a los proyectos que contaban con la puntuación mínima exigida, de acuerdo con el punto 5 del apartado Octavo de la citada Resolución, a la vista del informe emitido por la citada Comisión de Valoración.

Con fecha de 26 de julio de 2024 se publicó propuesta de resolución provisional del órgano instructor, modificada por la corrección de errores el 31 de julio de 2024.

Con fecha de 13 de septiembre de 2024 se publicó propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, modificada con fecha 18 de octubre de 2024, para proponer para su concesión a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto a la misma.

Advertidos errores materiales en el acta de la Comisión de Valoración de 23 de julio de 2024, se publica corrección de errores con fecha 6 de noviembre de 2024 para las cuantías propuestas para los ayuntamientos de Alquezar y San Lorenzo de El Escorial, asignando el remanente liberado al Ayuntamiento de Calatayud, último beneficiario propuesto según el orden de puntuación.

En virtud de todo ello, vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración y vistas la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, su correspondiente modificación y la mencionada corrección de errores, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 8 de abril de 2024 de la Secretaria de Estado de Cultura, dispongo:





Primero. Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

El importe previsto para las ayudas concedidas asciende a 500.000,00 €, que se imputan a la aplicación presupuestaria 24.05.337C.761 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura para el año 2023, prorrogado para 2024.

Segundo. Fijar como plazo máximo de ejecución el 15 de junio de 2025, indicado en el apartado Segundo de la Resolución de 8 de abril de 2024 de convocatoria de las ayudas, no existiendo posibilidad de ampliación del citado plazo.

La realización de estas actividades será justificada por los beneficiarios en los tres meses siguientes al fin del plazo de ejecución y presentada exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura, <https://cultura.sede.gob.es>, a excepción de aquellos materiales que tuvieran que ser presentados físicamente, según lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la citada Resolución de 8 de abril de 2024.

Asimismo, los beneficiarios se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado Decimotercero de la mencionada Resolución de 8 de abril de 2024.

Tercero. Declarar desestimadas el resto de las solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, por no haber obtenido la puntuación mínima exigida, por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria o por haber desistido o decaído en su derecho los interesados.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de acuerdo con lo previsto en la legislación procesal, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

El Secretario de Estado de Cultura

P.D. (Apartado Cuarto 2.d) de la Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo)

La directora general de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Ángeles Albert de León





AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES A 2024
Aplicación presupuestaria 24.05.337C.761

ANEXO. LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	COSTE PROYECTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN								AYUDA CONCEDIDA
					a	b	c	d	e	f	g	TOTAL	
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	G22407431	Volver al Camino	46.700,00 €	39.650,00 €	25	15	12	8	3	1	4	68	34.892,00 €
AYUNTAMIENTO DE AÍNSA (AINSA-SOBRARBE)	P2200900E	Programa de visitas guiadas al abrigo de Peña Miel	5.034,00 €	5.034,00 €	20	15	20	0	5	2	5	67	5.034,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALQUÉZAR	P2203000A	Proyecto de protección física de las pinturas rupestres de Cueva Palomera	18.149,20 €	15.426,82 €	28	20	12	5	0	0	5	70	13.884,14 €
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	P2801300A	Redacción de documento de actualización y revisión del Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez	9.950,00 €	9.950,00 €	20	15	10	8	5	5	4	67	9.950,00 €
AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO	P2206500G	Proyecto de documentación, diagnóstico y propuesta de intervención en los abrigos con arte rupestre de Barfaluy, en el parque cultural del Río Vero (LECINA-BÁRCABO, HUESCA)	12.018,56 €	10.215,78 €	25	20	20	5	4	0	5	79	10.113,62 €
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	P5006700H	Digitalización del patrimonio de la Colegiata de Santa María de Calatayud	33.880,00 €	28.798,00 €	20	15	19	0	0	0	5	59	15.521,22 €
AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	P2210500A	Conocimiento, Visibilidad y Difusión del Camino de Santiago. Desde Somport, impulso al Patrimonio Mundial	47.050,00 €	39.400,00 €	25	15	13	3	5	0	5	66	33.884,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTELL DE CASTELLS	P0305400D	Arte rupestre para Jóvenes	10.000,00 €	10.000,00 €	20	20	17	0	5	2	5	69	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE COLUNGO	P2212300D	Proyecto de actuación para la difusión del arte rupestre, Patrimonio Mundial en el Centro del Arte Rupestre en Colungo (Huesca)	27.413,76 €	23.301,69 €	25	20	15	5	5	0	2	72	21.437,55 €
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	P1607900F	Proyecto para la elaboración del plan de gestión	121.000,00 €	50.000,00 €	20	15	20	10	0	5	3	73	46.500,00 €





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	Programa educativo para concienciación sobre los valores culturales del Albacín, la Alhambra y el Generalife como Patrimonio Mundial	15.000,00 €	12.750,00 €	23	17	20	5	2	0	0	67	11.092,50 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	P1810000H	Difusión de la Piedra del Letrero II	10.000,00 €	10.000,00 €	17	20	15	4	5	5	3	69	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	Documentar para conservar: Gemelos Digitales para la salvaguarda del patrimonio arqueológico. Aplicación al Acueducto de Los Milagros	10.000,00 €	10.000,00 €	25	24	10	0	3	0	0	62	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	Redacción de nuevo proyecto museográfico para CIAR Casa Cristo para actualización y renovación completa de su exposición permanente (2004)	17.545,00 €	14.913,25 €	15	20	15	8	5	5	0	68	13.123,66 €
AYUNTAMIENTO DE MULA	P3002900C	Memoria técnica para la adecuación y accesibilidad del entorno del conjunto de abrigos rupestres en el Cejo Cortado, Yéchar, Mula (Murcia)	24.805,00 €	21.084,25 €	21	20	15	0	3	0	3	62	17.289,09 €
AYUNTAMIENTO DE PENÁGUILA	P0310300I	Pinturas Rupestres en Penáguila	5.505,50 €	5.505,50 €	20	15	19	2	3	0	4	63	5.505,50 €
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C	Redacción de un estudio de impacto sobre el Patrimonio Cultural de la Plaza de los Bandos de Salamanca	10.494,33 €	8.920,18 €	30	25	15	0	0	0	0	70	8.920,18 €
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	P2813100A	Conmemoración del cuadragésimo aniversario de la declaración PM del Monasterio y Sitio de El Escorial	58.800,00 €	49.980,00 €	20	23	13	8	5	5	2	76	47.980,80 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	P2613000E	Un paisaje monástico	27.165,00 €	23.000,00 €	19	15	15	8	3	3	3	66	19.780,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	P4022600C	Elaboración del plan director de la muralla de Segovia	57.711,48 €	49.054,76 €	30	25	20	2	2	0	0	79	48.564,21 €
AYUNTAMIENTO DE ULLDECONA	P4315800E	Monitorización del Abric I d'Ermites y BIM del conjunto de pinturas rupestres d'Ermites (Ulldecona, Tarragona)	29.967,27 €	25.472,17 €	25	25	18	5	0	0	5	78	24.962,73 €
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'ALCALÀ	P0313400D	Arte rupestre de la Vall d'Alcalà	5.505,50 €	5.505,50 €	20	15	18	3	5	0	3	64	5.505,50 €
COMARCA CUENCAS MINERAS	P4400025E	Taller-experiencia: El arte rupestre del arco mediterráneo Patrimonio Mundial entre los niños y jóvenes de la Comarca Cuencas Mineras Teruel)	8.900,00 €	8.900,00 €	25	20	15	0	5	5	2	72	8.900,00 €





COMARCA DE SOBRARBE	P2200135H	Estudio y difusión del Pastoralismo en el bien Pirineos-Monte Perdido 2024-2025	9.990,00 €	9.990,00 €	20	20	10	10	0	0	3	63	9.990,00 €
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	P2200123D	Redacción del proyecto para la adecuación de los accesos a los abrigo de Arpán, Muriecho y Cueva de la Fuente del Trucho (Colungo, Huesca)	8.288,50 €	7.045,22 €	28	20	20	6	2	0	5	81	7.045,22 €
COMARCA DEL BAJO MARTÍN	P4400028I	De la Investigación al aula: El Arte rupestre del Arco Mediterráneo en los centros escolares de la Comarca del Bajo Martín (Teruel)	9.140,00 €	9.140,00 €	28	11	20	0	5	5	5	74	9.140,00 €
CONSELL INSULAR DE MENORCA	S0733002J	Proyecto de instalación de nuevas señales de cartelería, paneles informativos y placas conmemorativas relativas a los bienes arqueológicos que forman parte del bien inscrito en la lista de Patrimonio Mundial bajo el nombre de <i>Sitios prehistóricos de la Menorca Talayótica</i> .	56.725,37 €	48.216,56 €	25	12	20	3	1	1	3	65	40.984,08 €
TOTAL												500.000,00 €	

